I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO

DECRETO Nº 386

CASTRO, 04 DE MAYO DE 2017.-

VISTOS: El Oficio Nº1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. Nº2 del 13.12.2016, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRÚEBESE Y AUTORICESE la actividad deportiva llamada "Regata de Kayac", a realizarse el 12 de mayo, desde las 15:00 a 18:00 horas, organizado por el Club Deportivo de Canotaje Castro, en conjunto con la Armada de Chile, CORPOCAS y el patrocinio de la Ilustre Municipalidad de Castro, a realizarse en el Puerto de nuestra ciudad, ubicado en calle Pedro Montt

Dicho gasto se imputara del centro de costos 050501 "Programa deportivo recreativo y esparcimiento" de la oficina Municipal de Deportes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA S.
ALCALDE

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Oficina de Deportes